



10 de abril de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-124/2024

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 10 de abril de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en Ave. Ignacio Allende número 65 de esta misma ciudad, se reunieron en **sesión ordinaria** los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, conformado por los CC. C.P. Heriberto González Andujo, Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez, C. Ignacio Malaxechevarría González, L.C. Gabriela Legarda Gómez, Lic. Ana Gisela Luna Moreno y M.D. Edgar Taurino Cereceres Isimoto, en sus respectivos caracteres de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda y Vocal, Regidor Presidente de la Comisión de Economía y Vocal, En Representación de la Sindica Municipal como Observadora, Titular del Órgano Interno de Control como Observadora y Representante del Área Jurídica de la Secretaria Municipal como Observador; para analizar las solicitudes recibidas y dictaminar en su caso el procedimiento de contratación correspondiente, de igual manera, analizar los asuntos que pudieran surgir en el desarrollo de la sesión, de lo cual se levanta la presente acta para hacer constar todos y cada uno de los acuerdos emitidos en el desahogo del orden del día.

### 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C. P. Heriberto González Andujo, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, procede a tomar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del comité, por lo que se declara quórum legal.

### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, da a conocer los puntos que integran el orden del día 124/2024, siendo los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior número CAACS-123-2024
4. Revisión de las solicitudes recibidas.
5. Asuntos Generales.

Una vez desahogado este punto, se solicita a los integrantes del Comité la aprobación del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos.

### 3.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El C.P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, en el uso de la voz, da lectura al acta número CAACS-123-2024 correspondiente a la sesión ordinaria número 123/2024 de fecha 03 de abril del año 2024; concluida la lectura se toma la votación a los integrantes del comité, quedando aprobada por unanimidad de votos.

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB



10 de abril de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-124/2024

**CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL COMITÉ.**

4.- La Presidencia Seccional de Ciudad Anáhuac solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la **adquisición de filtros y refacciones para vehículos y maquinaria pesada**, por la cantidad de \$223,127.59 (doscientos veintitrés mil ciento veintisiete pesos 59/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según Oficio Número 26 TES-04-2024 fechado el día 4 de abril de 2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **se dé inicio** con el procedimiento para la **adquisición de los filtros y refacciones solicitados**, hasta por la cantidad máxima de \$223,127.59 (doscientos veintitrés mil ciento veintisiete pesos 59/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 23 y 85 de su Reglamento.

5.- En seguimiento al punto número 1 de los Asuntos Generales de la sesión ordinaria 122-2024 del día 27 de marzo de 2024 relacionado con la solicitud de la Dirección de Servicios Públicos para la **adquisición de material de fierro, acero y soldadura**, se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas. El gato se realizará hasta por la cantidad de \$162,931.04 (ciento sesenta y dos mil novecientos treinta y un pesos 04/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-285/2024 fechado el día 04 de marzo de 2024.

Analizadas las cotizaciones presentadas, se observa que, de las 4 cotizaciones 3 no cumplen estrictamente con los requerimientos solicitados y la única empresa que si cumple con todo rebasa la suficiencia presupuestal autorizada. Por lo tanto y debido a la necesidad de contar con material mencionado lo antes posible y continuar con el mantenimiento de parques y jardines de la ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios determinan por unanimidad cambiar el criterio de adjudicación inicialmente propuesto, quedando:

*La adjudicación de los bienes se podrá realizar a más de un proveedor, siendo el o los proveedores que oferten los precios más bajos, considerándose para esto la suma total de los precios unitarios para lo cual deberá cotizar por lo menos el 80% de los artículos solicitados.*

En virtud de lo anterior, se le solicita al Ing. Helidoro González Lastra, Jefe del Departamento de Parques y Jardines presente en esta sesión, se realice en esta misma sesión una revisión de los bienes y precios ofertados para determinar la adjudicación.

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB



10 de abril de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-124/2024

**CUADRO COMPARATIVO**

Cantidad	Unidad de medida	Descripción General de los Bienes	Infra, S.A. de C.V.			Gases y Fierro, S.A. de C.V.			Abastecedora de Fierro y Acero, S.A. de C.V.			Ferretería y Materiales para Construcción del Valle, S.A. de C.V.						
			Marca	Precio unitario	Importe	Marca	Precio unitario	Importe	Marca	Precio unitario	Importe	Marca	Precio unitario	Importe				
12	pieza	Angulo calibre 3/16 x 2" 6.10 metros			\$0.00			\$0.00		\$571.21	\$6,854.52		\$586.21	\$7,034.52				
150	kg	Cadena pulida tamaño 5/16 50 kgs/cubeta 37.7 metros			\$0.00			\$0.00		\$49.24	\$7,386.00		\$77.59	\$11,638.50				
70	pieza	Disco de corte 4 1/2"		\$34.48	\$2,413.60		\$12.93	\$905.10	Warrior	\$5.78	\$404.60	Hecort	\$6.90	\$483.00				
10	pieza	Disco de corte 14"		\$226.72	\$2,267.20	Austronemex	\$68.97	\$689.70	Warrior	\$55.89	\$558.90		\$76.17	\$761.70				
15	pieza	Disco de corte azul 7"			\$0.00		\$56.03	\$840.45	Norton	\$41.69	\$625.35		\$42.24	\$633.60				
30	pieza	Disco desbaste laminado 4.5"		\$17.24	\$517.20		\$68.97	\$2,069.10	Hecort	\$31.00	\$930.00		\$55.17	\$1,655.10				
35	pieza	Disco desbaste laminado 7"		\$140.52	\$4,918.20			\$0.00	Norton	\$105.35	\$3,687.25		\$54.31	\$1,900.85				
20	pieza	Perfil C100 109, Calibre 14 negro			\$0.00			\$0.00		\$199.00	\$3,980.00		\$193.10	\$3,862.00				
5	kg	Pijas para metal de 2"			\$0.00			\$0.00		\$76.80	\$384.00		\$58.62	\$293.10				
374	kg	Placa calibre 1/2" 4 x 10 pies (12.7 x 101.6 x 305 mm)			\$0.00			\$0.00		\$22.88	\$8,557.12		\$21.90	\$8,190.60				
1	pieza	Placa calibre 1/4" antiderrapante			\$0.00			\$0.00		\$5,405.34	\$5,405.34		\$4,741.38	\$4,741.38				
2	pieza	Placa calibre 1/4" 4 x 8 pies lisa			\$0.00			\$0.00		\$3,583.50	\$7,167.00		\$4,224.14	\$8,448.28				
1	pieza	Porta electrodo		\$439.66	\$439.66	American	\$387.93	\$387.93		\$510.01	\$510.01		\$336.21	\$336.21				
5	pieza	PTR 2" rojo			\$0.00			\$0.00		\$764.37	\$3,821.85		\$717.24	\$3,586.20				
8	pieza	PTR 3 x 2 pulgadas esp. 120 blanco cal 11 CC (76.2 x 50.8mm)			\$0.00			\$0.00		\$827.02	\$6,616.16		\$823.10	\$6,584.80				
40	kg	Soldadura 6010 1/8 3.2 mm	Infra	\$62.50	\$2,500.00	Esab	\$86.21	\$3,448.40	Infra	\$76.92	\$3,076.80		\$68.97	\$2,758.80				
20	kg	Soldadura 6011 1/8 3.2 mm	Infra	\$61.21	\$1,224.20	Esab	\$85.00	\$1,700.00	Infra	\$66.00	\$1,320.00		\$68.97	\$1,379.40				
15	kg	Soldadura 6013			\$0.00	Esab	\$77.59	\$1,163.85	Infra	\$71.02	\$1,065.30		\$68.97	\$1,034.55				
25	kg	Soldadura 7018			\$0.00	Esab	\$82.76	\$2,069.00	Infra	\$73.48	\$1,837.00		\$68.97	\$1,724.25				
5	kg	Soldadura 3 8 x 2 (acerada)			\$0.00			\$0.00			\$0.00		\$418.10	\$2,090.50				
18	pieza	Solera 1/4" x 2 1/2" 6.10 metros			\$0.00			\$0.00		\$541.45	\$9,746.10		\$552.35	\$9,942.30				
4	pieza	Tanques de gas LP rellenar (30 kg)			\$0.00			\$0.00			\$0.00		\$560.34	\$2,241.36				
5	pieza	Tanques de oxigeno rellenar (30 kg)		\$2,294.25	\$11,471.25		\$461.21	\$2,306.05			\$0.00		\$527.59	\$2,637.95				
6	rollo	Tela ciclónica cal 12.5 2.00 mts 55 x 55 mm			\$0.00			\$0.00		\$1,641.06	\$9,846.36		\$1,527.93	\$9,167.58				
25	pieza	Tubo mecanico 2" x 1/8 de grosor			\$0.00			\$0.00			\$0.00		\$972.16	\$24,304.00				
36	pieza	Tubo mecanico estructural cedula 30 2" 6.1 mts (50.8mm)			\$0.00			\$0.00		\$570.80	\$20,548.80		\$603.50	\$21,726.00				
18	pieza	Tubo mecanico estructural cedula 30 3" 6.1 mts (76.2mm)			\$0.00			\$0.00		\$958.14	\$17,246.52		\$1,077.59	\$19,396.62				
20	pieza	Vanilla roscada 1"			\$0.00			\$0.00		\$201.40	\$4,028.00		\$258.62	\$5,172.40				
10	pieza	Vanilla roscada 3/4"			\$0.00			\$0.00		\$95.00	\$950.00		\$133.36	\$1,333.60				
10	pieza	Vanilla soldadura bronce con fundente			\$0.00		\$43.10	\$431.00			\$0.00		\$26.72	\$267.20				
10	pieza	Vanilla corrugada 3/8			\$0.00			\$0.00		\$116.93	\$1,169.30		\$105.60	\$1,056.00				
			<b>Sub-total</b>			\$25,751.31	<b>Sub-total</b>			\$16,010.58	<b>Sub-total</b>			\$127,722.28	<b>Sub-total</b>			\$166,382.35
			<b>I.V.A. 16%</b>			\$4,120.21	<b>I.V.A. 16%</b>			\$2,561.69	<b>I.V.A. 16%</b>			\$20,435.56	<b>I.V.A. 16%</b>			\$26,621.18
			<b>Total</b>			\$29,871.52	<b>Total</b>			\$18,572.27	<b>Total</b>			\$148,157.84	<b>Total</b>			\$193,003.53

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., C.P. 31500  
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX



10 de abril de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-124/2024

Analizadas las cotizaciones recibidas y el cuadro comparativo que antecede, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité se realice la adquisición con las empresas: Abastecedora de Fierro y Acero, S.A. de C.V., con la cantidad de \$76,445.79 (setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 79/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado y Ferretería y Materiales para Construcción del Valle, S.A. de C.V., por la cantidad de \$78,156.73 (setenta y ocho mil ciento cincuenta y seis pesos 73/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, quedando un gasto total por la cantidad de \$154,602.52 (ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos dos pesos 52/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado; esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 72 tercer párrafo y 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

6.- La **Coordinación de Comunicación Social** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la contratación de servicios de publicidad, en **periódicos y revistas** para este Municipio, por la cantidad máxima de \$298,620.69 (doscientos noventa y ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2024, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-386/2024 fechado el día 04 de abril de 2024.

No.	Periódicos y revistas	Máximo
1	CIA. Periodística del Sol de Chihuahua, S.A. de C.V.	\$120,689.68
2	Publicaciones del Chuviscar, S.A. de C.V.	\$137,931.03
3	Guillermo García Mendoza	\$20,000.00
4	María Concepción Gálvez Colmenares	\$20,000.00
	Sub-total	<b>\$298,620.71</b>
	I.V.A. 16%	<b>\$47,779.31</b>
	Total	<b>\$346,400.02</b>

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la contratación de los servicios de publicidad solicitados con los medios de comunicación de **periódicos y revistas** mencionados en el cuadro que antecede, en la modalidad de **adjudicación directa**, por la cantidad de \$298,620.71 (doscientos noventa y ocho mil seiscientos veinte pesos 71/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2024, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 23 y 72 fracción I tercer párrafo de su Reglamento.

7.- La **Coordinación de Comunicación Social** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la contratación de servicios de publicidad de **spot en radiodifusoras** para este Municipio, por la cantidad máxima de \$723,962.76 (setecientos veintitrés mil novecientos sesenta y dos pesos 76/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB



10 de abril de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-124/2024

comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2024, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-388/2024 fechado el día 04 de abril de 2024.

No.	Avisos oficiales radio	Máximo
1	Sistema Radiofónico el Siglo, S.A. de C.V.	\$51,724.14
2	Radio Divertida XEDT, S.A. de C.V.	\$110,344.83
3	Multimedios, S.A. de C.V.	\$51,724.14
4	Manuel Jaime Castillo Martínez	\$28,000.00
5	Jesús Manuel Rodríguez Rascón	\$68,965.52
6	Nueva Línea Comunicación, S.C.	\$51,724.14
7	JB Multimedia, S.A de C.V.	\$200,000.00
8	César Aníbal Moreno Salinas	\$161,480.00
	Sub-total	<b>\$723,962.76</b>
	I.V.A. 16%	<b>\$115,834.04</b>
	Total	<b>\$839,796.80</b>

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la contratación de los servicios de publicidad solicitados con los medios de comunicación **de spot en radiodifusoras** mencionados en el cuadro que antecede, en la modalidad de **adjudicación directa**, por la cantidad de \$723,962.76 (setecientos veintitrés mil novecientos sesenta y dos pesos 76/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2024, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 72 fracción I tercer párrafo de su Reglamento.

8.- La **Coordinación de Comunicación Social** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la contratación de servicios de **difusión social y cultural en medios digitales** para este Municipio, por la cantidad máxima de \$1,048,789.31 (un millón cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y nueve pesos 31/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2024, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-387/2024 fechado el día 04 de abril de 2024.

No.	Difusión social y cultural	Máximo
1	Carmen Yolanda González Vega	\$34,482.76
2	Televisa, S. de R.L. de C.V.	\$140,000.00
	Televisa, S. de R.L. de C.V.	\$64,000.00
3	Jesús Manuel Sigala Guerra	\$55,172.41
4	Brenda Chacón Ordoñez	\$55,172.41
5	Luis Eduardo Felipe Baray Chacón	\$58,620.69
	Luis Eduardo Felipe Baray Chacón	\$31,034.48
6	René Arredondo García	\$120,689.66
7	Cabafam S.A de C.V.	\$120,000.00
8	Gabriel Muñoz Arvizu	\$16,031.03
9	Sayda Irene Reyes Madrid	\$27,586.21
10	Ricardo Hernández Hernández	\$27,586.21

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB



10 de abril de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-124/2024

11	Efrén Chavira González	\$13,793.10
12	Hugo Nesbith Reyes Valles	\$44,827.24
13	Jorge Luis Rodríguez Rivas	\$20,000.00
	Jorge Luis Rodríguez Rivas	\$39,331.00
14	Rodrigo Maldonado Aguirre	\$50,000.00
15	Javier Rodríguez Arizmendi	\$17,600.00
16	Manuel Alonso Salcedo Mata	\$60,000.00
17	Juan Manuel Barrientos Márquez	\$15,448.28
18	Jesus Antonio Terrazas Ordoñez	\$40,000.00
<b>Sub-total</b>		<b>\$1,051,375.48</b>
<b>I.V.A. 16%</b>		<b>\$168,220.08</b>
<b>Total</b>		<b>\$1,219,595.56</b>

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la contratación de los servicios de publicidad solicitados con los medios de comunicación **difusión social y cultural en medios digitales** mencionados en el cuadro que antecede, en la modalidad de **adjudicación directa**, por la cantidad de \$1,051,375.48 (un millón cincuenta y un mil trescientos setenta y cinco pesos 48/100 Moneda Nacional), antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2024, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 72 fracción I tercer párrafo de su Reglamento.

#### Asuntos Generales.

1.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, oficio que hace llegar el **C. Raúl Alonso Ordoñez Rodríguez**, relacionado con el contrato número MCU-CAACS-084/2024, en el cual se le adjudico entre otras, la partida 2 correspondiente a los zapatos dieléctricos para las diferentes áreas de la Cabecera Municipal. En el citado oficio comenta que debido que su fabricante le informa que no le fue posible surtirle en el tiempo debido a una alta demanda en el zapato Bull, por lo que solicita se le autorice surtir 15 pares en zapatos de más alta gama, es decir de la marca Retyver que superan las especificaciones solicitadas por el municipio.


Analizada la solicitud realizada, se acuerda por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se envíe copia del oficio así como de las muestras proporcionadas por el C. Raúl Alonso Ordoñez Rodríguez a la Lic. Heidi Priscila Ortiz Uribe, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, para que revise con el personal operativo los zapatos propuestos y de ser aceptados se informe al comité para proceder al cambio. Esto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



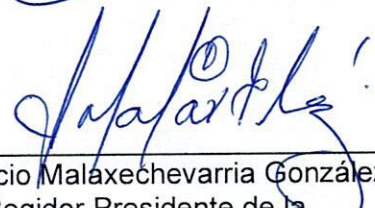
10 de abril de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-124/2024

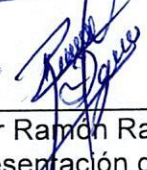
No habiendo otro asunto que dejar asentado en la presente acta, se da por terminada el mismo día que lleva por fecha, firmándose para su constancia en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes.

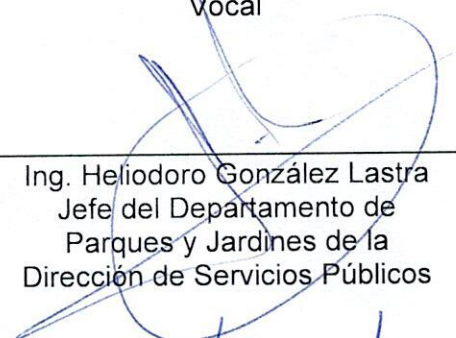
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**


  
C.P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios


  
Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez  
Regidora Presidenta de la  
Comisión de Hacienda  
Vocal

  
C. Ignacio Malaxechevarría González  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía  
Vocal

  
Ing. César Ramón Ramos  
En Representación de la  
Presidencia Seccional de  
Ciudad Anáhuac

  
Ing. Heliodoro González Lastra  
Jefe del Departamento de  
Parques y Jardines de la  
Dirección de Servicios Públicos

  
C. Sergio Alfredo Infante Solano  
Jefe del Departamento de  
Alumbrado de la Dirección de  
Servicios Públicos

  
C. Hugo Hernández Palacios  
Jefe del Departamento de  
Limpia y Recolección de la  
Dirección de Servicios Públicos

  
C.P. Rodolfo Andrés González Chávez  
Encargado de Inventarios de la  
Dirección de Servicios Públicos

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB





10 de abril de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-124/2024

Lic. Erik Enrique Frausto Rodríguez  
Coordinador de Comunicación Social

L.C. Gabriela Legarda Gómez  
En Representación de la  
Síndica Municipal  
Observadora

Lic. Ana Gisela Luna Moreno  
Titular del Órgano Interno de Control  
Observadora

M.D. Edgar Taurino Cereceres Isimoto  
Representante del Área Jurídica de la  
Secretaría Municipal  
Observador

Esta hoja forma parte del acta número 124/2024 de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio el día 10 de abril de 2024.

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB